



DECRETO EXENTO N° ^{6.35} /
RETIRO, 15 FEB 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 043 de fecha 05 de enero de 2017 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para 45 vecinos del sector Ajial hasta la Comuna de Chanco, sector Loando para participar de viaje recreativo y de interés turístico el día 16 de febrero de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslados al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, RUT.: 17.332.121-K

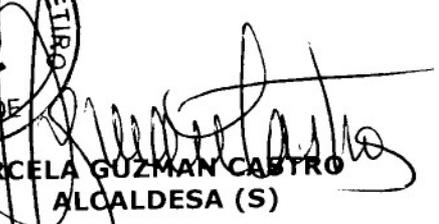
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- por concepto de contratación de un servicio de traslado para 45 vecinos del Sector Ajial hasta la comuna de Chanco, sector Loando para participar de viaje recreativo y de interés turístico el día 16 de febrero de 2017 ida y regreso;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 043, cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el programa "Viajes a la Playa" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDESA (S)



SAMUEL MELLA HERREA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGC/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /